



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

16 DE FEBRERO DE 2018

No. 263

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal 5
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México 13

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo mediante el cual se modifican los Sistemas de Datos Personales denominados “Registro de Personal que Labora en la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal”, y “Mecanismos de Registro de Reuniones de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” 92

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con número de folio 8012-321KNAD18 para el predio ubicado en Avenida de las Fuentes No. 571, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón 96
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con número de folio 25413-321RAIV17, para el predio ubicado en Cocodrilo (Ant. Cjón. De Buena Suerte) Mz. 153 Lt. Fracción Lt. 6, Colonia Los Olivos, Delegación Tláhuac 101
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con número de folio 45893-321MUMA17, para el predio ubicado en Cuzco No. 904, Colonia Linda Vista Norte, Delegación Gustavo A. Madero 105

Continúa en la Pág. 2

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida, y cuotas que deberán aplicarse por concepto de Aprovechamientos y Productos en los Centros Generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 310

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2018 322
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018 325
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2018 329
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Promoción Deportiva”, para el Ejercicio Fiscal 2018 333
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Educación para el Trabajo”, para el Ejercicio Fiscal 2018 337
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a tu Futuro”, para el Ejercicio Fiscal 2018 340

Delegación Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Francisco Tlaltenco, de la Delegación Tláhuac, durante los días indicados 344

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que son generados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática asignados a la Delegación Venustiano Carranza 346
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Mecanismos y Criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en los Centros Generadores dependientes de este Órgano Político Administrativo 380

Instituto de las Personas con Discapacidad

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles, de la Unidad de Transparencia, del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para efectos de la Atención, Registro, Trámite y Notificación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, que ingresen o se encuentren en trámite, así como los Asuntos, Procedimientos y Recursos de Revisión competencia de dicha Unidad, correspondientes al año 2018 y enero de 2019 388

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Convocatoria a las y los Estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México (SBGCDMX) Modalidad Escolar y Semiescolar, para la Incorporación al Padrón de Derechohabientes de la Beca del Ciclo Escolar 2017-2018 Semestre “B” 390

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los archivos correspondientes a los Lineamientos y Convocatoria para el Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el consumo de Sustancias Psicoactivas a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México para el Ejercicio 2018 396

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INGENIERO FIDEL PÉREZ DE LEÓN, Director General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 73 y 74 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 40, 48, 54 fracción I y 71 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 55 fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; 1, 11, 71 fracción IX y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 4, 6 fracción XLI, 21, 24 fracciones I, y XIV y 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 13, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; y el numeral 31 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los sujetos obligados deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia; y que el artículo 196 del citado ordenamiento legal, establece que las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información pública por medio de la Unidad de Transparencia del ente público que la posea.

Que el Instituto de las Personas con Discapacidad, es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que su personal se rige por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo.

Que la Ley Federal del Trabajo, establece en los artículos 73 y 74, que los trabajadores no están obligados a prestar sus servicios en los días de descanso obligatorio que son: 1º de enero, primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1º de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, 1º de diciembre de cada 6 años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y 25 de diciembre.

Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados, domingos, 1º de enero, primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1º de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, 1º de diciembre de cada 6 años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y 25 de diciembre; así como aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los cuales se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que el numeral 31 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, establece que serán días inhábiles, los sábados y Domingos; 1º de enero, primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1º de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, 1º de diciembre de cada 6 años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y 25 de diciembre; estableciendo asimismo en dicha disposición, que se consideran días inhábiles, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes, o aquellos en que se suspendan las labores ó los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos lineamientos, debiendo ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ó en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de internet del INFOMEX. Por las anteriores consideraciones y fundamentos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE LA ATENCIÓN, REGISTRO, TRAMITE Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, ASÍ COMO LOS ASUNTOS, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DE REVISIÓN COMPETENCIA DE DICHA UNIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 Y ENERO DE 2019.

PRIMERO.- Para efecto de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que ingresan, o se encuentran en proceso en el sistema electrónico INFOMEX, TELINFODF, CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL, y demás asuntos, procedimientos y recursos de revisión, competencia de la Unidad de Transparencia del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se consideran inhábiles los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1º de mayo; 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de julio; 19 de noviembre; 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2018 y 1º de enero de 2019.

Por lo que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos, competencia de la Unidad de Transparencia del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Asimismo, la citada suspensión será aplicable para las solicitudes, registro, atención y trámite de información pública, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y recursos de revisión, que ingresen o se encuentren en trámite, en el sistema electrónico INFOMEX, correo electrónico de la Unidad de Transparencia, TELINFODF, por escrito o en forma personal.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, y en el sitio de internet de INFOMEX.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018.

(Firma)

**ING. FIDEL PÉREZ DE LEÓN.
DIRECTOR GENERAL**
